



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO

**AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIOS
ESPECIALIZADOS**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2025, de jefe de Departamento, donde indica que como es de conocimiento el Departamento de Salud esta inserto en el proceso de acreditación, en esa misma línea la Superintendencia de Salud por medio de un sorteo asigna como el ente acreditador para este asunto a la Empresa ENC ACREDITA LTDA, y para hacer efectivo esto se deben cancelar 35 UTM, que corresponde al 50% del arancel (\$1.218.193) como abono al proceso de acreditación la que debe estar cancelada el 20 de febrero, el vínculo administrativo se debe plasmar por un trato directo, ya que es una entidad designada por la Superintendencia de Salud, no obstante la empresa se encuentra inscrita en chileproveedores, para el resguardo administrativo de este evento tan sobresaliente para nuestro Departamento y la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2026.

El certificado de presupuesto N°24 de la Unidad de finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para la adquisición.

DECRETO :

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 7 letra N°d ,si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad. A la siguiente empresa ENC ACREDITA LTDA. Rut 77.496.074-0 designada por la Superintendencia de Salud por el siguiente monto \$1.218.193 abono del 50% valor en UTM mes de febrero de 2026 (\$69.611).

Proveedor:

**ACREDITA LTDA.
77.496.074-0**

MONTO TOTAL \$ 1.218.193 abono del 50%

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/MBQ/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

✓
MMMN

✓
GVB

Firmado electrónicamente
Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mRgRrqbzsaxeErW>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



Rut : 69.081.300-9
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-72-2810390-anexo 116

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Salud
Fecha Envío OC. : 19-02-2026 09:52:19
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3663-92-TD26

SEÑOR (ES) : ENC ACREDITA LIMITADA
RUT : 77.496.074-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 3663-3-FTD26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio n° 21 Esq. Avenida Leonardo Murialdo Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio n° 21 Esq. Avenida Leonardo Murialdo Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80101703	Consultorías para estandarización de especificaciones	1 Unidad	PRIMERA CUOTA ACREDITACIÓN	PRIMERA CUOTA ACREDITACIÓN	1.218.193,00	0,00	0,00	1.218.193

Orden de Compra Naturaleza de la negociación - Proveedor con alto grado de especialización	Neto	\$	1.218.193
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.218.193
	Exento	\$	0
	Total	\$	1.218.193

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152211999 del sistema CAS.

Fuente Financiamiento: 2152211999

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

PRIMERA CUOTA ACREDITACIÓN

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4583-37-PC26 / 215.22.08.999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2026, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de trato directo Servicios Especializados por **“PRIMERA CUOTA PROCESO DE ACREDITACIÓN”**, con cargo a la cuenta N°215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales” del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa, por un monto de \$1.218.193 abono del 50%. Este certificado no acredita el flujo de caja.

Requinoa, 17 de febrero de 2026.

